

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

En Santiago, República de Chile, a 03 de enero de 2018, siendo las 13:30 horas, en calle Miraflores 383, piso 27, comuna de Santiago, se efectúa la Centésima Nonagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral, con la asistencia de los consejeros Sres. Patricio Santamaría Mutis, Alfredo Joignant Rondón, José Miguel Bulnes Concha, Andrés Tagle Domínguez y Sra. Juanita Gana Quiroz. Preside la sesión el señor Patricio Santamaría Mutis. Asiste también el Director, Sr. Raúl García Aspillaga, la Subdirectora de Registro, Inscripción y Acto Electoral, Sra. Elizabeth Cabrera, el Subdirector de Partidos Políticos, Sr. Roberto Salim-Hanna, y el Subdirector de Control de Gasto y Financiamiento Electoral, Sr. Carlos Zurita. Toma registro de la sesión y actúa como Ministro de Fe, el Secretario Abogado del Consejo, señor Álvaro Castañón Cuevas.

**I. QUÓRUM PARA SESIONAR**

Se deja constancia de la asistencia de la totalidad de los Consejeros.

**II. TABLA**

1. Actas anteriores.
2. Cuenta.
3. Informe mensual del Director sobre gestión, Subdirecciones y Unidad de Comunicaciones.
4. Criterios revisión cuentas ingresos y gastos electorales.
5. Informe sobre planes de modernización de sistemas informáticos de la Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral.
6. Instructivo sobre fusión de partidos políticos.
7. Informe sobre estado de avance de la Consultoría Locaciones Nivel Central SERVEL.
8. Informe sobre concursos públicos para contratación de personal directivo.
9. Varios.

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

**1.- Actas anteriores.**

Se deja constancia que el acta anterior se encuentra en revisión por parte de los Consejeros.

**2.- Cuenta**

- El Presidente informa sobre las gestiones que se han realizado para formalizar la “Plazuela Juan Ignacio García Rodríguez”. Se da cuenta que el Concejo Municipal de Santiago por mayoría aprobó la propuesta del SERVEL de nominar a la punta de diamante adyacente al edificio institucional de Esmeralda 611 y 615, que se forma entre las calles Ismael Valdés Vergara y Esmeralda esquina Miraflores, con el nombre del ex Director don Juan Ignacio García Rodríguez, quien trabajó en el Servicio Electoral durante más de 49 años, desempeñando una importante labor en la recuperación de la democracia, según ha sido reconocido transversalmente por diferentes actores de nuestra sociedad.
- El Presidente informa, relacionado con el punto anterior, que dos concejales de la Comuna de Santiago denunciaron supuestos malos tratos recibidos de parte de funcionarios del SERVEL al intentar entregar una carta con los argumentos de su rechazo a la propuesta de SERVEL anteriormente mencionada. Se acuerda solicitar al Director que inicie una investigación sumaria para determinar si existieron malos tratos y, de haber ocurrido, determinar el grado de gravedad y sanciones.
- El Presidente propone al Consejo realizar una Jornada de Planificación 2018-2019. El Consejo valora la propuesta y acuerda que el Presidente y el Secretario Abogado del Consejo preparen una propuesta con ese objetivo.
- El Consejo propone preparar una minuta que contenga una Propuesta de Reformas Legales, de acuerdo a lo observado en la aplicación de las últimas modificaciones referidas a la legislación electoral. El Director hace presente que los Subdirectores han ido avanzando en los temas referidos a sus áreas respectivas. Se acuerda que el Presidente y el Secretario Abogado del Consejo preparen una propuesta con ese objetivo.

## **ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL**

### **CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

- El Presidente da cuenta que se debe iniciar el trabajo de elaboración de la Cuenta Pública y cuenta al Senado y la Cámara. El Consejo acuerda que el Director -de acuerdo a la ley- entregue todos los antecedentes que debieran considerarse en dichas cuentas. Se encarga al Secretario Abogado del Consejo hacer seguimiento a ese objetivo.
- El Consejo da cuenta que estando por cumplirse un año desde el nombramiento del Director, Sr. Raúl García, corresponde su evaluación periódica. El Consejo acuerda mandar al Secretario Abogado, Álvaro Castañón y a Andrea González, Jefa Planificación y Control de Gestión para que inicien el proceso, unifiquen criterios y propongan las bases de la autoevaluación que efectuará el Director y evaluación que efectuará el Consejo, con su correspondiente calificación final.

#### **3.- Informe mensual del Director sobre gestión, Subdirecciones y Unidad de Comunicaciones.**

En cumplimiento a lo acordado por el Consejo, el Presidente informa que en la presente sesión el Director realizará una rendición de cuentas general de su gestión en compañía de la Subdirectora de Registro, Inscripción y Acto Electoral, Sra. Elizabeth Cabrera, el Subdirector de Partidos Políticos, Sr. Roberto Salim-Hanna, y el Subdirector de Control de Gasto y Financiamiento Electoral, Sr. Carlos Zurita. Para tal efecto – y de conformidad a lo requerido por el Consejo- se elaboraron minutas por área que fueron entregadas a los Consejeros con anterioridad a la sesión.

*El Director informa sobre las tareas realizadas por la Subdirección de Control de Gasto y Financiamiento Electoral durante el mes de diciembre.*

En el mes de diciembre 182 Procedimientos Administrativos Sancionatorios de Propaganda Electoral correspondientes a las Elecciones 2016 fueron finalizados. Sobre esta misma elección, se han finalizado un total acumulado de 391 Procedimientos Administrativos Sancionatorios, quedando en tramitación 354. Sobre Procedimientos Administrativos Sancionatorios por cuentas, quedan sólo 6 en tramitación, siendo concluidos 806.

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

En lo que respecta a las Elecciones 2017, existen 107 Procedimientos Administrativos Sancionatorios por propaganda en tramitación y 4 por cuentas no presentadas o fuera de plazo, conforme a los plazos establecidos.

Sobre la revisión de fiscalizaciones en sistema de denuncias y fiscalización, se informa al Consejo que existen 3.523 Fiscalizaciones ingresadas al sistema, con 2.036 Fiscalizaciones con infracción derivadas a Denuncias.

*El Director informa sobre las tareas realizadas por la Subdirección de Registro, Inscripción y Acto Electoral durante el mes de diciembre.*

Se informa que se trabajó en la actualización de Integración de Juntas Electorales en Chile y el extranjero; generación de estadísticas para publicación institucional y prensa; generación de respuestas a consultas de parlamentarios, consultas electorales y consultas de transparencia; desarrollo y despacho de formularios de control de vocales de mesa y miembros de colegios escrutadores; y, proceso de digitalización de formularios de solicitudes de cambio de domicilio electoral.

Además, por ser el mes donde se desarrolló de forma satisfactoria la Segunda Votación de la Elección Presidencial, se trabajó en la atención de consultas de Electores, con el objeto de que pudieran resolver sus inconvenientes antes de ir al local de votación.

Respecto de la Segunda Votación de la Elección Presidencial, se informa al Consejo que el día Viernes 15 de diciembre, se instalaron 2.156 Oficinas Electorales, correspondiente al 100%; el Domingo 17 de diciembre, se instalaron 42.889 Mesas en el territorio nacional (se excluye la mesa de Villa Santa Lucía) y 162 Mesas en el extranjero; el Lunes 18 de diciembre, se instalaron 433 Colegios Escrutadores que escrutaron mesas del territorio nacional. (Excluye Futaleufú); y, el Lunes 25 de diciembre, se instalaron 2 Colegios Escrutadores Especiales, que escrutaron las Mesas del extranjero.

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

*El Director informa sobre las tareas realizadas por la Subdirección de Partidos Políticos durante el mes de diciembre.*

El Subdirector Salim-Hanna informa que respecto de afiliaciones y renunciaciones, durante el mes de diciembre se siguió con el proceso regular: Se recibieron 4.583 fichas de afiliación a partidos políticos, y 1.212 renunciaciones. El Registro General de Afiliados, al 30 de noviembre, alcanza un total de 1.269.579. Este total se descompone en 489.717 (nuevos), 58.838 (ratificados) y 721.024 (suspendidos).

El total de renunciaciones hasta el 30 de noviembre era de 38.085 (online 9.483; presenciales 28.602)

Respecto a los partidos constituidos, se informa al Consejo que a la fecha se encuentran constituidos 28 partidos políticos, 5 en formación y 5 en trámite.

En relación con la resolución que determina el cuarto aporte fiscal trimestral (último del año 2017), 18 partidos han cumplido con los requisitos y se ha emitido orden de pago a Tesorería General de la República; 10 están en proceso de revisión y cumplimiento o no han acompañado la documentación solicitada.

**4.- Criterios revisión cuentas ingresos y gastos electorales.**

El Director informa que se han estado analizando los márgenes de discrecionalidad que se tienen para fijar las sanciones con posterioridad a los procedimientos administrativos sancionatorios.

Se continuará con el análisis de este tema en la sesión del 10 de enero de 2018.

**5.- Informe sobre planes de modernización de sistemas informáticos de la Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral.**

Se invita a Rodrigo Lizana, Jefe de la División de Tecnologías de la Información, quien señala que en el marco del mejoramiento de la eficiencia de los procesos de fiscalización 2018 de la

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

Subdirección se están realizando diversas mejoras a los sistemas informáticos. Se han identificado seis grandes procesos donde se generarán automatizaciones, integraciones y optimizaciones.

El plan de modernización contempla, entre otros lineamientos, aprovechar una mejor integración con otras instituciones, como la Tesorería General de la República o el Servicio de Impuestos Internos, para la obtención de información. De la misma forma, si bien el trabajo está orientado a la modernización de los sistemas de la Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral, otro lineamiento es el uso de una perspectiva integrada de toda la institución, el que se refleja en la constitución de mesas de trabajo transversales a las diferentes Subdirecciones y áreas de SERVEL para incorporar las necesidades y aportes al diseño de las soluciones que se van a implementar.

El Consejo solicita que se incorpore como lineamiento adicional para el diseño de los nuevos sistemas los requerimientos de los usuarios de la información que genera y provee SERVEL, con el propósito de promover el acceso a ésta de modo transparente, expedito, amigable, oportuno, confiable y seguro.

El Jefe de la División de Tecnologías informa que se están preparando las bases técnicas para realizar la licitación correspondiente para el rediseño de los procesos. El levantamiento de los procesos actuales que se optimizarán se efectuará con recursos internos apoyados por consultores expertos.

El Sr. Lizana afirma que gran parte del trabajo debería estar concluido el 2018, pero se continuará durante el 2019 con la ejecución de los proyectos para llegar al 2020 con plataformas optimizadas de cara a los procesos electorarios siguientes.

Ante la consulta del Consejo, Rodrigo Lizana especifica que estos planes de modernización no aplicarían a los procesos de revisión de cuentas correspondientes al proceso electoral 2017. Para los procesos en curso se han efectuado sólo mejoras puntuales como la construcción de un formulario de rendición de gastos online. Sobre este tema el Consejo Directivo acuerda lo siguiente:

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

**Acuerdos:** Que el Jefe de la División de Tecnologías de la Información presente próximamente al Consejo una planificación y cronograma más detallados del proyecto así como las bases técnicas con anterioridad a la publicación de la licitación.

Además, con el fin de contribuir a que el diseño contemple soluciones que permitan ofrecer información procesable a la ciudadanía, y en particular a investigadores, el Consejo acuerda delegar en la Consejera Gana, el Consejero Joignant y el Consejero Tagle convocar y realizar una mesa de trabajo con investigadores para analizar contenidos y estándares de entrega de la información que se requieren del SERVEL.

Además, se acuerda que el Presidente y el Secretario Abogado trabajen en la conformación del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio Electoral, para instalarlo, en lo posible, antes de la Cuenta Pública y la evaluación de las leyes electorales ante las Comisiones respectivas del Senado y Cámara de Diputados.

**6.- Instructivo sobre fusión de partidos políticos.**

La Subdirección envió el instructivo de fusión de partidos políticos, que tiene como objeto facilitar que los partidos a través de la fusión puedan cumplir con los umbrales que establece la ley para su existencia. Luego de un análisis del texto propuesto se descartó emitir un instructivo, pero se plantearon cuatro asuntos que requieren ser normados por el Consejo Directivo y sobre los cuales se acuerda lo siguiente:

a)

**Acuerdo:** Que de acuerdo al artículo 2 de la ley 18.603 se reconoce que los partidos políticos podrán no participar de las elecciones.

b)

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

**Acuerdo:** Que serán disueltos todos los partidos políticos, hayan participado o no en la última elección, que no cumplan los requisitos dispuestos en el artículo 8° de las disposiciones transitorias de la Ley N°20.915, esto es, alcanzar el 3% de los sufragios válidamente emitidos en dicha elección, en cada una de a lo menos ocho regiones o en cada una de a lo menos tres regiones geográficamente contiguas, según corresponda o haber elegido un mínimo de tres parlamentarios en, al menos, dos regiones distintas.

c)

**Acuerdo:** Que para los efectos de proceder a la fusión contemplada en la ley como alternativa a la disolución, SERVEL considerará que la presentación de la escritura de fusión dentro de los 90 días desde que el Tribunal Calificador de Elecciones comunica la sentencia de proclamación al Director es suficiente para cumplir con el requisito de plazo .

d)

**Acuerdo:** Los partidos existentes al momento de la elección que soliciten la fusión deberán cumplir en conjunto con los requisitos dispuestos en el artículo 8° de las disposiciones transitorias de la Ley N°20.915, esto es, alcanzar el 3% de los sufragios válidamente emitidos en dicha elección, en cada una de a lo menos ocho regiones o en cada una de a lo menos tres regiones geográficamente contiguas, según corresponda o haber elegido un mínimo de tres parlamentarios en, al menos, dos regiones distintas.

**7.- Informe sobre estado de avance de la Consultoría Locaciones Nivel Central SERVEL.**

Por acuerdo del Consejo este punto se tratará en una sesión posterior.

**8.- Informe sobre concursos públicos para contratación de personal directivo.**

Por acuerdo del Consejo este punto se tratará en una sesión posterior.

**9.- Varios.**



**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

No se registraron temas en este punto.

**III. TÉRMINO DE LA SESION**

Siendo las 17:40 hrs., se puso término a la sesión.

PATRICIO SANTAMARIA MUTIS  
PRESIDENTE

ALFREDO JOIGNANT RONDON  
CONSEJERO

JOSE MIGUEL BULNES CONCHA  
CONSEJERO

ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ

JUANITA GANA QUIROZ

**ACTA CENTÉSIMA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

CONSEJERO

CONSEJERA

RAÚL GARCÍA ASPILLAGA  
DIRECTOR

ÁLVARO CASTAÑÓN CUEVAS  
SECRETARIO ABOGADO DEL CONSEJO